

## Dirección de Desarrollo Comunitario





**AUTORIZA FONDO A RENDIR SUBVENCIÓN SENAME** PARA LA OFICINA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE LA INFANCIA DEPENDIENTE DE DIDECO.

DECRETO No:

1797

Chillán viejo,

17 MAY 2016

## **VISTOS**

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios.

## **CONSIDERANDO**

1.- El Decreto Nº 5607 del 30 de Septiembre de 2015, que aprueba prórroga de convenio entre SENAME y la llustre Municipalidad de Chillán Viejo, relativo al proyecto denominado "OPD-Chillán Viejo".

2.- El Decreto Alcaldicio Nº 226 de fecha 21 de enero de 2016, que Aprueba el "Programa Oficina de Protección de Derechos de la Infancia" y el presupuesto para la ejecución del mismo.

3.- Of. Circular 0001 del 04 de marzo de 2014 del Servicio Nacional de Menores que imparte normas e instrucciones sobre rendición de cuentas de fondos transferidos en virtud de la Ley 20.032.

4. La necesidad de disponer de fondos en efectivo para gastos menores.

## **DECRETO**

AUTORIZASE la suma de \$100.000.- (cien mil 1. pesos) mensuales como fondos a rendir para cubrir gastos menores de caja chica en movilización (bencina y pasajes) para realización de visitas domiciliarias a usuarios/as OPD, derivaciones para análisis situacional, reuniones con otras instituciones, actividades comunitarias del área de gestión intersectorial y tramites administrativos de la Oficina de Protección de Derechos de la Infancia OPD Chillán Viejo, los que estará a cargo de la Directora (s) de DIDECO.

2. **DESIGNESE** a la funcionaria Pamela Vergara Cartes, célula de identidad 12.012.798-5 Directora(s) de Desarrollo Comunitario para administrar dichos fondos desde mayo al 31 de diciembre de 2016 y dicho valor reintegrado a las arcas municipales en esta misma fecha.

IMPUTESE el gasto que corresponda a la 3. cuenta Nº 1140569 "Aplicación de fondos en Administración"

NIQUESE Y ARCHIVESE

ELIPE AYLWIN LAGOS ALCALDE

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ

SECRETARIO MUNICIPAL

/PJP/pmo

DISTRIBUCIÓN: Ş<mark>ec. Municipal,</mark> contabilidad, OPD.